



EXP-DGME-7558/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al Ejercicio 2023, del crédito procedente de puesta en marcha, asignación y transferencia − "Programa de Doctorados", según Resolución № 329 - SECPU del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de fecha 29 de Junio de 2023.

Por ello,

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración;

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (Ad-referéndum del H. Consejo Superior) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - Incorporar y Distribuir por Función, Inciso y Partida Principal al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán en el anexo Rectorado para el Ejercicio 2023, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º - Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa, Dirección General de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución: RES - DGD - 117 / 2024



## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° RESOLUCION PRESUPUESTO 2023

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS

SOCIALES

FUNCION: 4 - EDUCACION Y

CULTURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 TESORO

NACIONAL

SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE

TUCUMAN

JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO: 30 RECTORADO

INCISO PARTIDA N IMPORTE EN \$

5 TRANSFERENCIAS 75.853.005,00

51 Transf.al Sect.Priv.p/Financ.Gtos.Ctes. 75.853.005,00

INCISO 5 TRANSFERENCIAS 75.853.005,00

TOTAL FUNCION 75.853.005,00



Resolución Nº: RES - DGD - 117 / 2024

**Resolución : RES - DGD - 117 / 2024** 

## Hoja de firmas